

1. CONDICIONES GENERALES

1.1 OBJETO CONTRACTUAL

El arrendador se obliga a arrendar sus servicios inmateriales como judicante adscrito al Departamento Jurídico de la Universidad de Nariño

1.2 CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Lugar	Responsable
Presentación Hojas De Vida	Desde 30/07/2020 hasta 01/08/2020	Juridica@udenar.edu.co	Interesados.
Aplicación Pruebas	Desde 03/08/2020 hasta 03/08/2020	Se Remitirá Link Zoom	Departamento Juridico
Publicación Resultados	Desde 04/08/2020 hasta 04/08/2020	Página Web	Departamento Juridico

NOTA: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD. Cualquier variación será comunicada a través de la Plataforma de Contratación

1.3 REQUISITOS

En la presente convocatoria podrán participar personas naturales que cumplan con los siguientes requisitos:

1.3.1 Requisitos Generales

- No estar incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la Ley
- Las demás establecida en el Acuerdo No. 126 de 2014 (Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño)

1.3.2 Requisitos Específicos (Las personas que no cumplan con los requisitos aquí enunciados no serán tenidos en cuenta para efectos de aplicación de instrumentos de selección)

- Acreditar título como Egresado Derecho

1.3.3 Responsabilidad del Aspirante

Los aspirantes deberán incluir los aspectos y requerimientos necesarios para cumplir con los requisitos de la Convocatoria y podrán aportar los documentos que estimen necesarios para la presentación de la hoja de vida.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga al aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, esta no será extendida a la UNIVERSIDAD.

1.3.4 Aplicar en la convocatoria

Para aplicar a la presente convocatoria deberá registrar su hoja de vida en el sistema Sapiens disponible en el siguiente enlace sapiens.udenar.edu.co

sapiens.udenar.edu.co:5057 - Recursos humanos

Aplicación recursos humanos. Bienvenido Seleccione la opción a la cual desea ingresar. © CI 2017

sapiens.udenar.edu.co

, una vez registrada la hoja de vida deberá ingresar al sistema y dar clic en el opción convocatorias, identificar la de su interés, dar clic en el botón aplicar y seguir las instrucciones.

Todas las interpretaciones equivocadas, que, con base en sus propios juicios, conclusiones, análisis que obtenga al aspirante respecto de las condiciones de estos términos de referencia, son de su exclusiva responsabilidad, por tanto, esta no sera extendida a la UNIVERSIDAD.

2. PERFILES REQUERIDOS

2.1 PERFIL1:Egresado Derecho

ÁREA	PREGRADO	Título de Egresado Derecho
DEPARTAMENTO JURÍDICO	EXPERIENCIA:	EGRESADO DERECHO
	POSTGRADO:	Ninguno
FUNCIONES:		
1. Comparecer como apoyo a las audiencias o diligencias judiciales y extrajudiciales que se programen y en las que tenga interés la Universidad de Nariño de acuerdo con la asignación que surta la Dirección Jurídica. 2. Proyectar conceptos jurídicos, contratos, respuestas a derecho de petición que sean radicados en el departamento jurídico de la Universidad de Nariño. 3. Proyectar, revisar y/o proferir conceptos jurídicos, minutas de contratos, actos administrativos, convenios, contestaciones a derechos de petición, contestaciones frente a acciones de tutela, acciones contenciosas y de cualquier otra índole que se requieran. 4. Asesorar jurídicamente a la Rectoría y Vicerreorías en		

asuntos de su competencia. 5. Ejercer control sobre la entrada y salida de derechos de petición y PQRS que le sean asignadas. Para ello, deberá requerir de forma diaria a cada abogado a efectos de que informe las comunicaciones que han sido dadas de salida cada día. De esta actividad presentará informe semanal. 6. Ejercer la asistencia jurídica ante el Director Jurídico de la Universidad. 7. Las demás que le sean asignadas.

3. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA

3.1 COMITÉ TÉCNICO DE SELECCIÓN

El comité Técnico de selección será el encargado de realizar la revisión y evaluación de las Hojas de Vida de los aspirantes y evaluación de las hojas de vida de los aspirantes, así como realizar la aplicación de los instrumentos de selección y resolver las objeciones que haya lugar

El comité de selección estará conformado de la siguiente manera:

1. JEFE DE DIVISION DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
2. PROFESOR HORA CATEDRA PREGRADO DEPARTAMENTO DE CIENCIAS JURIDICAS

3.2 REVISIÓN Y EVALUACIÓN

La revisión y evaluación de las hojas de vida presentadas constara de un estudio jurídico y de una evaluación técnica de acuerdo con lo establecido en la presente Convocatoria Publica

3.2.1 Revisión Jurídica

Jurídicamente se examinará que se hayan presentado todos los documentos requeridos y que los documentos presentados con las hojas de vida cumplan con los requisitos exigidos dentro de la presente convocatoria

3.2.2 Revisión Técnica

El comité de Selección realizará una evaluación técnica que comprenderá la verificación de la Idoneidad Profesional y la aplicación de instrumentos de selección, los cuales serán criterios de evaluación, de acuerdo como se indica en estos términos.

3.2.3 Idoneidad Profesional

Los aspirantes deberán acreditar título profesional en el área de acuerdo a los perfiles definidos.

3.2.4 Factores de Evaluación

Serán factores de evaluación los siguientes: (Máximo 100 puntos).

No.	Factor de evaluación	Puntaje	Criterios de evaluación
1	Promedio Académico	40	1. El egresado debe acreditar un puntaje mínimo acumulado en su pregrado correspondiente a 3,5. Quien No lo acredite No será tenido en cuenta. Será necesario acreditar egreso del programa de Derecho mediante certificado.
2	Examen Ee Conocimientos	60	1. Se aplicará una prueba de conocimientos en temas de contratación estatal, derecho administrativo, derecho constitucional y las normas estatutarias de la Universidad de Nariño disponibles en la página web.

3.2.5 Criterios de Desempate

En caso de presentarse empate entre dos o más aspirantes, el comité Técnico de Selección tendrá como criterios de desempate, en su respectivo orden, los siguientes:

- 1. prueba de conocimientos 2. Promedio

4. CONDICIONES DEL CONTRATO

4.1 VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor total de cada contrato sera como se describe en la siguiente tabla:

Perfil	Tipo contrato	Valor contrato	Forma de pago
1.Egresado Derecho	CONTRATO SERVICIOS PRESTADOS	5863063	<ul style="list-style-type: none"> • 1 pago por el valor de \$1044107 • 4 pago por el valor de \$1204739

Los pagos se realizarán previa certificación del cumplimiento por parte del supervisor del contrato y constancias pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales.

Para el pago se efectuarán descuentos según establezcan leyes o reglamentos según el tipo de contrato.